

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

Acta de la Séptima Inciso “C” Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

RELATIVA A EL ACTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-TESH-007/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN (TESH).

Una vez realizado el análisis cuantitativo de las propuestas económicas de los oferentes, para dictaminar la adjudicación irreversible, con base a los documentos del presente procedimiento adquisitivo y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referente a la adquisición de Bienes Informáticos para las distintas áreas y departamentos que conforman el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se detalla lo siguiente:

I.- Cronología de los actos

- a) Que por solicitud de compra requerida por el Departamento de Centro de Cómputo, se genera el Formato de solicitud de compra FO-TESH-52 N° 264 de fecha 04 de junio del 2020.
- b) Que con fecha 18 de junio del 2020 se emite por la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan el acta de suficiencia presupuestal en el que se cuenta con el presupuesto autorizado por un monto de \$ 506,817.05 (Quinientos Seis Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 05/100 M.N)., y se da continuidad al proceso adquisitivo.
- c) Que con fecha 09 de junio del 2020 se emiten las invitaciones de participación a los oferentes para la adquisición de bienes informáticos.
- d) Que con fecha 15 de junio del 2020 se lleva a cabo la Junta de aclaraciones en la que se aclaró a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases.
- e) Que con fecha 19 de junio del 2020 se lleva a cabo la presentación y apertura de propuestas dando paso, al análisis y evaluación de propuestas técnicas y económicas de los participantes.

1 de 5


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

- f) Que con fecha 19 de junio del 2020 el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se reunió para llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, con la participación de dos oferentes debidamente registrados.

II.- Analizando las propuestas económicas del proveedor **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera., se observa que de las dos partidas solicitadas cumple con todas ellas, sumando un total de \$ 582,349.00 (Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado y el proveedor **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis, se observa que de las dos partidas solicitadas cumple con todas ellas, sumando un total con impuesto al valor agregado de \$ \$ 586,206.00 (Quinientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Seis Pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Concluyendo que el proveedor **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera, presenta la propuesta económica más baja y competitiva para la partida (1) y el proveedor **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis., presenta la propuesta económica más baja y competitiva para la partida (2); haciendo mención que ambos proveedores cumplen con las especificaciones y características técnicas de los equipos solicitados.

Así mismo el Comité hace mención al proveedor **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera, que la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Institución, no alcanza para adquirir la cantidad de 15 equipos como se solicita en el anexo uno, por lo que únicamente se adquirirán 13 equipos, de no existir inconveniente, lo anterior para poder ejercer el presupuesto en tiempo y forma y cubrir las necesidades del área usuaria.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, integrado por el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**; Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; el **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, y la **C. María Del Pilar Sánchez Cabello** en representación del Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité, **Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales**, Jefa del

2 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaría Ejecutiva del Comité; la **Ing. Rosalía Méndez Martínez**, Jefa del Departamento del Centro de Cómputo y representante del área usuaria, es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente proceso adquisitivo, mismo que servirá como fundamento para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 94 fracción VIII de su reglamento.

Que la adquisición de **Bienes Informáticos**, objeto del presente procedimiento por Invitación Restringida, que se detalla en el anexo uno de la convocatoria, debe de reunir las especificaciones y características mínimas solicitadas.

RESUELVE:

III.- Una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores para la adquisición de Bienes Informáticos, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, considera conveniente la adjudicación al proveedor:

Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V., Representada por el C. Carlos Liñán Rivera, por cumplir con las características y especificaciones requeridas por el área interesada, con base en el análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por un monto total de **\$ 483.057.80 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Cincuenta y Siete Pesos 80/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, ejerciendo presupuesto de la partida **5151 Bienes Informáticos**, siendo este un recurso de procedencia Estatal.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores para la adquisición de Bienes Informáticos, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, considera conveniente la adjudicación al proveedor:

Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V., por cumplir con las características y especificaciones requeridas por el área interesada, con base en el análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por un monto total de **\$ 23,316.00 (Veintitrés Mil Trescientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, ejerciendo presupuesto de la partida **5151 Bienes Informáticos**, siendo este un recurso de procedencia Estatal.

3 de 5


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

Cierre de acta

Habiéndose agotado los puntos acordados en orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con once minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinte, se da por concluido el acto de dictamen de adjudicación del procedimiento por Invitación Restringida, firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**



Presidente del Comité

M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti
Director de Planeación y Administración



Vocal del Comité

L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila
Subdirector de Administración y Finanzas



Secretaria Ejecutiva del Comité.

**Lic. Jazmín Amparo Balandrano
Morales**

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Vocal del Comité

C. María del Pilar Sánchez Cabello
en representación del

Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de
Género.



Vocal del Comité

Lic. Hernando Cortés Galicia
Subdirector de Planeación y Evaluación



Representante del Área Usuaría

I.S.C. Rosalía Méndez Martínez
Jefa del Departamento del Centro de
Cómputo

4 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020


Representante de la Empresa

C. Jorge Armando Bustamante Vilchis
Hubbie Solutions Latam S.A. de C.V


Representante de la Empresa

C. Carlos Liñán Rivera
Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de
C.V.



Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante de la Séptima inciso "C" Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día diecinueve de junio del 2020.

-----Fin de texto-----

5 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

Acta de la Séptima Inciso "C" Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

RELATIVA A EL ACTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-TESH-007/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN (TESH).

Una vez realizado el análisis cuantitativo de las propuestas económicas de los oferentes, para dictaminar la adjudicación irreversible, con base a los documentos del presente procedimiento adquisitivo y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referente a la adquisición de Bienes Informáticos para las distintas áreas y departamentos que conforman el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se detalla lo siguiente:

I.- Cronología de los actos

- a) Que por solicitud de compra requerida por el Departamento de Centro de Cómputo, se genera el Formato de solicitud de compra FO-TESH-52 N° 264 de fecha 04 de junio del 2020.
- b) Que con fecha 18 de junio del 2020 se emite por la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan el acta de suficiencia presupuestal en el que se cuenta con el presupuesto autorizado por un monto de \$ 506,817.05 (Quinientos Seis Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 05/100 M.N.), y se da continuidad al proceso adquisitivo.
- c) Que con fecha 09 de junio del 2020 se emiten las invitaciones de participación a los oferentes para la adquisición de bienes informáticos.
- d) Que con fecha 15 de junio del 2020 se lleva a cabo la Junta de aclaraciones en la que se aclaró a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases.
- e) Que con fecha 19 de junio del 2020 se lleva a cabo la presentación y apertura de propuestas dando paso, al análisis y evaluación de propuestas técnicas y económicas de los participantes.

1 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

- f) Que con fecha 19 de junio del 2020 el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se reunió para llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, con la participación de dos oferentes debidamente registrados.

II.- Analizando las propuestas económicas del proveedor **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera., se observa que de las dos partidas solicitadas cumple con todas ellas, sumando un total de \$ 582,349.00 (Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado y el proveedor **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis, se observa que de las dos partidas solicitadas cumple con todas ellas, sumando un total con impuesto al valor agregado de \$ \$ 586,206.00 (Quinientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Seis Pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Concluyendo que el proveedor **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera, presenta la propuesta económica más baja y competitiva para la partida (1) y el proveedor **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis., presenta la propuesta económica más baja y competitiva para la partida (2); haciendo mención que ambos proveedores cumplen con las especificaciones y características técnicas de los equipos solicitados.

Así mismo el Comité hace mención al proveedor **Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Liñán Rivera, que la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Institución, no alcanza para adquirir la cantidad de 15 equipos como se solicita en el anexo uno, por lo que únicamente se adquirirán 13 equipos, de no existir inconveniente, lo anterior para poder ejercer el presupuesto en tiempo y forma y cubrir las necesidades del área usuaria.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, integrado por el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; el **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, y la **C. María Del Pilar Sánchez Cabello** en representación del Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité, **Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales**, Jefa del

2 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaría Ejecutiva del Comité; la **Ing. Rosalía Méndez Martínez**, Jefa del Departamento del Centro de Cómputo y representante del área usuaria, es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente proceso adquisitivo, mismo que servirá como fundamento para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 94 fracción VIII de su reglamento.

Que la adquisición de **Bienes Informáticos**, objeto del presente procedimiento por Invitación Restringida, que se detalla en el anexo uno de la convocatoria, debe de reunir las especificaciones y características mínimas solicitadas.

RESUELVE:

III.- Una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores para la adquisición de Bienes Informáticos, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, considera conveniente la adjudicación al proveedor:

Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V., Representada por el C. Carlos Liñán Rivera, por cumplir con las características y especificaciones requeridas por el área interesada, con base en el análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por un monto total de **\$ 483.057.80 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Cincuenta y Siete Pesos 80/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, ejerciendo presupuesto de la partida **5151 Bienes Informáticos**, siendo este un recurso de procedencia Estatal.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores para la adquisición de Bienes Informáticos, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, considera conveniente la adjudicación al proveedor:

Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V., por cumplir con las características y especificaciones requeridas por el área interesada, con base en el análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por un monto total de **\$ 23,316.00 (Veintitrés Mil Trescientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, ejerciendo presupuesto de la partida **5151 Bienes Informáticos**, siendo este un recurso de procedencia Estatal.

3 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

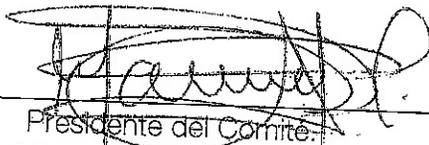
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

Cierre de acta

Habiéndose agotado los puntos acordados en orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con once minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinte, se da por concluido el acto de dictamen de adjudicación del procedimiento por Invitación Restringida, firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**



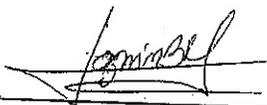
Presidente del Comité.

M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti
Director de Planeación y Administración



Vocal del Comité

L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila
Subdirector de Administración y Finanzas



Secretaria Ejecutiva del Comité.

**Lic. Jazmín Amparo Balandrano
Morales**

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Vocal del Comité

C. María del Pilar Sánchez Cabello
en representación del
Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de
Género.



Vocal del Comité

Lic. Hernando Cortés Galicia.
Subdirector de Planeación y Evaluación



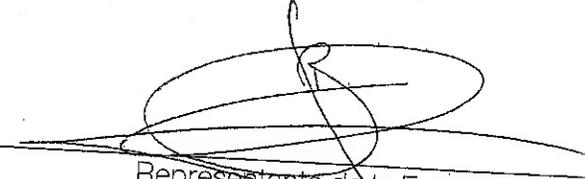
Representante del Área Usuaria

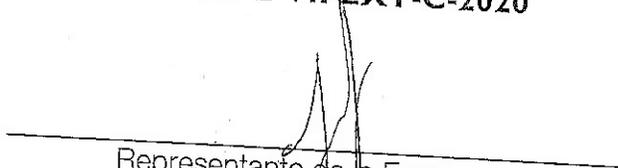
I.S.C. Rosalía Méndez Martínez
Jefa del Departamento del Centro de
Cómputo

4 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".


Representante de la Empresa
C. Jorge Armando Bustamante Vilchis
Hubbie Solutions Latam S.A. de C.V.

CAS-TESH-E-VII-EXT-C-2020

Representante de la Empresa
C. Carlos Liñán Rivera
Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V.

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante de la Séptima inciso "C" Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día diecinueve de junio del 2020.
-----Fin de texto-----

5 de 5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCÁN